

## Aspirantes excluidos

Ninguno.

El examen se practicará de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento general de trabajo del personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas y tendrá lugar el día 19 de abril de 1968, a las diez horas, en Gerona, avenida Jaime I, número 28, local de la Jefatura Provincial de Carreteras.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Gerona, 14 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe, F. Macau Vilar.—1.967-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 17 de febrero de 1968 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a Conservador del Museo Etnológico Nacional.*

Ilmo. Sr.: Convocada oposición libre para proveer una plaza de Conservador vacante en el Museo Etnológico Nacional por Orden ministerial de 25 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre).

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 23 de diciembre de 1964, ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la mencionada oposición y que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Luis Pericot García.  
Vocales:  
Don José Alcina Franch.  
Don Guillermo Rosselló Bordoy.  
Don Augusto Fernández de Avilés.  
Don Luis Monteagudo García.

## Suplentes

Presidente: Don Martín Almagro Basch.  
Vocales:  
Don José Tudela de la Orden.  
Doña Consuelo Sanz Pastor.  
Don Pedro Bergés Soriano.  
Doña Matilde Revuelta Tubino.

Dentro del plazo de quince días, a partir de la notificación del nombramiento, los miembros del Tribunal que no puedan ejercer su cargo por causa justificada enviarán su renuncia a la Dirección General de Bellas Artes

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de febrero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 4 de marzo de 1968 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesores agregados de «Ingeniería química» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Santiago y Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 5 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), para la provisión en propiedad de las plazas de Profesores agregados de «Ingeniería química», de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Santiago y Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Manuel Martínez Moreno.

Vocales: Don Mariano Tomeu Lacrue, don Fidel Mato Vázquez, don Joaquín Ocón García, don Felipe Calvo Calvo, Catedráticos de la Universidad de Zaragoza, el primero; de la de Salamanca, el segundo; de la de Santiago, el tercero, y de la de Barcelona, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Rius Miró.

Vocales suplentes: Don Enrique Costa Novella, don Agustín Escardino Benlloch, don José Ramón Masaguer Fernández, don José Terraza Martorell, Catedráticos de la Universidad de Ma-

drid, el primero y el cuarto; de la de Valencia, el segundo, y de la de Santiago, el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de marzo de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 11 de marzo de 1968 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Lengua y Literatura griegas» vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Lengua y literatura griegas», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes

- Ser español.
- Tener cumplidos veintiún años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infectocontagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad, y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, José Hernández Díaz.

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 12 de marzo de 1968 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Obstetricia y Ginecología», primero (segunda adjuntía), vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo Sr. A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada adscrita a la enseñanza de «Obstetricia y Ginecología», primero (segunda adjuntía), debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentos de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derecho de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualesquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad, y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Farmacia de la citada Universidad.*

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 9 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero último) para la admisión de solicitudes al concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Farmacia adscrita a las disciplinas de «Bioquímica», «Fisiología animal» y «Parasitología».

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de referencia:

*«Bioquímica»*

Don Angel Giménez Solves.

*«Fisiología animal»*

Doña Emilia Muñoz Martínez.  
Doña Rocio Muñoz Calvo.

*«Parasitología»*

Don Fernando Jiménez Millán.

No se publica lista de concursantes excluidos por ser los señores anteriormente reseñados los únicos aspirantes a dicho concurso-oposición.

Madrid, 4 de marzo de 1968.—Por el Secretario general, José Lozano.—Visto bueno: El Vicerrector, Enrique Costa.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Filología francesa» (Lengua y Literatura) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo por la que se convoca a los opositores.*

Se cita a los señores opositores a la cátedra de «Filología francesa» (Lengua y Literatura) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, convocada por Orden ministerial de 12 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del día 20 de junio), para hacer su presentación ante este Tribunal el día 22 del próximo mes de abril, a las dieciséis horas, en los locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de la calle Duque de Medinaceli, 4, y entregar la Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como los trabajos científicos y de investigación que puedan aportar.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 23 de marzo de 1968.—El Presidente, Federico Pérez Castro.

*RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Anatomía descriptiva y Topográfica» (1.ª cátedra), de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid por la que se convoca a los aspirantes admitidos.*

Se convoca a los señores opositores a la plaza de Profesor adjunto de «Anatomía descriptiva y Topográfica» (1.ª cátedra), vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, para el día 22 de abril, a las nueve de la mañana, en el Anfiteatro de Anatomía, al objeto de dar comienzo a los ejercicios. El cuestionario para el primer ejercicio estará a disposición de los señores opositores quince días antes en la Secretaría de la Facultad.

Valladolid, 4 de marzo de 1968.—El Presidente del Tribunal, Enrique Bráñez.